

1. **LATÍN AMERICAN CERTIFICATION AND SYSTEMS. A.C (LACS)** brinda sus servicios con total imparcialidad, objetividad y transparencia, apegándose al cumplimiento estricto de la normatividad nacional e internacional que regula sus actividades en los temas de evaluación de la conformidad (certificación). Los términos del contrato que se firman para la prestación de los servicios no interfieren con la imparcialidad, objetividad y transparencia
2. LACS reconoce la importancia de la imparcialidad en todas sus actividades, por lo que declaramos que no concedemos preferencias o privilegios de ninguna índole a persona u organización alguna. Lo más importante, es la confianza de nuestros clientes, de sus consumidores, partes interesadas y de la sociedad en general, por ello la imparcialidad e integridad son elementos inherentes a nuestro actuar.
3. LACS actúa tomando en cuenta el beneficio mutuo con sus clientes, sin colocar en situación de riesgo los intereses de las partes interesadas.
4. La operación y la administración del LACS, son NO discriminatorios con los solicitantes de los servicios
5. La información que LACS proporciona sobre sus servicios, refleja las circunstancias reales de LACS, sin dolo ni engaño.
6. LACS actúa de forma ética con sus clientes y mantiene la confidencialidad sobre cualquier información que el cliente le proporciona, o que LACS obtenga durante el proceso de certificación
7. LACS mantiene en total confidencialidad los registros generados en todas las etapas del proceso a excepción de los documentos que establezcan el estatus de la certificación.
8. LACS en apego al procedimiento de calificación y competencia proporciona sus servicios en todo momento con personal calificado para su realización.
9. LACS mantiene informado al cliente de cualquier conflicto de interés que pudieran generarse durante la prestación del servicio.
10. El personal de LACS, en todos sus niveles y categorías de contratación, actúa con apego al Código de Ética, para evitar cualquier acto que perjudique el buen nombre y el interés de LACS, así como el de sus clientes.
11. Ningún miembro de LACS puede solicitar ni ofrecer remuneración alguna que propicie un resultado sesgado en sus actividades.
12. La decisión de LACS sobre la Certificación, se realiza sobre evidencias objetivas de conformidad (o no conformidad), obtenidas durante el Proceso de Certificación; esta decisión no es influenciada por intereses comerciales, financieros, personales, políticos u otros que coloquen en riesgo la credibilidad de LACS.
13. LACS no proporciona servicios de consultoría en aquellos ámbitos en los que presta servicios de Certificación.
14. LACS no realiza la Certificación de los Sistemas de Gestión de cualquier otro OC.
15. LACS no proporciona servicios de auditoría interna a sus clientes certificados.
16. LACS no utiliza procedimientos para impedir o inhibir el acceso a los clientes de los servicios que ofrece LACS.
17. LACS considera como partes interesadas a nuestros clientes, autoridades gubernamentales, autoridades no gubernamentales, a consumidores y otros miembros del público en general.



Lic. Carlos Humberto SORZANO OCAÑA
Dirección general